



MEMORANDO

FECHA: Valledupar, enero de 2026.

PARA: **GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA**, Secretaria de Salud.

DE: **SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ**, Líder del Programa Gestión Humana

ASUNTO: Estudio de Perfil

En atención a su solicitud se procedió a realizar estudio de la hoja de vida aportada con la finalidad de verificar perfil para prestar servicios bajo el objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ARA DE SALUD PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2026”**

De acuerdo a las condiciones exigidas en estudio previo elaborado por la Secretaria de Salud, se revisa formación y experiencia de **SANDRA MILENA BERDUGO PACHECO**.

Experiencia	Acredita experiencia de trece (13) años y un (01) mes en las siguientes entidades; Gobernación del Cesar, E.S.E. Centro de Santa Lucia, Gobernación del Atlántico.
Formación	Bacterióloga, Especialista en Gerencia de Servicios de Salud.

Así mismo, se encuentra anexado los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Formato Único Hoja de Vida (SIGEP firmada), Declaración Juramentada de Bienes y rentas, Certificado de estudios y laborales, RUT, Certificados de Antecedentes, registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y Examen Ocupacional.

Por consiguiente, se determina que cumple con los requisitos de formación y la experiencia para nivel **Asesor I**, establecido en Resolución No. 000002 de 03 de enero de 2025.

Atentamente,


SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ
Líder Programa Gestión Humana.

Proyecto:	Fabián A. Ochoa Mejía – Técnico Operativo – Oficina Líder Programa de Gestión Humana	
El arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, siendo validada la documentación anexada en hoja de vida.		

OFICINA LIDER DEL PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA